

vida, tan acostumbrados a estar acomodados en las cosas culturales sin comprenderlas, tan inmersos en la parcialidad de las existencias individuales, que parece una odisea embarcarse en las aventuras del pensamiento sin fronteras, para llegar al conocimiento de lo global a través de la experiencia de lo particular o lo cercano. Más que en cualquier otra época anterior, el mundo político está determinando las formas culturales de su expresión. Y menos que antes podemos conocerlo de modo inmediato por intuición. Sabemos mejor lo que pasa en las estrellas y en la jungla animal que el acontecer en nuestras propias cosas de amor, de trabajo, de ocio y de Estado. Allí simplificamos y aquí complicamos. A medida que avanza la complejidad en las relaciones sociales, y la riqueza de sus análisis descompositivos, retrocede la posibilidad de su conocimiento sintético.

La síntesis que yo propongo para la Transición -«vinculación de las libertades públicas a la continuidad de un poder estatal sin control»- presenta como única dificultad la comprensión de lo que quiero decir con la palabra «vinculación». Pues nadie de buena fe podrá negar que la Transición colocó y dispuso las libertades personales en un sistema de poder estatal que no está, ni puede estar, controlado por la sociedad civil. El problema consiste en conocer la naturaleza de esa vinculación que, a simple vista, ya parece accidental y contradictoria. ¿Es una mera

yuxtaposición de relaciones de libertad personal sobre una posición invariable de poder político? ¿O se trata, más bien, de una real y original composición de poder y libertad en recíprocas relaciones de influencia o de determinación? La síntesis primordial, la que captan los gobernados, la que espontáneamente une las libertades públicas al poder político sin control, no puede responder a esas cuestiones inaccesibles a las primeras intuiciones.

Solamente el análisis de lo que, en las uniones o combinaciones de elementos distintos o dispares, se presenta a la existencia social como dado por la situación o como puesto por la voluntad (distinguiendo lo impuesto de lo contrapuesto, lo compuesto de lo dispuesto), permitirá alcanzar la visión de la naturaleza y el sentido de la vinculación, existente en el Estado de partidos, entre libertades públicas y poder estatal incontrolado. Haré el análisis de ese vínculo (que nadie ha osado en Europa, pese a la influencia que tuvo en la cultura moderna el Curso conimbricense de los jesuitas discípulos de Suárez), de esa transubstanciación del poder partidocrático en libertad política, de eso que, sin escándalo intelectual, permite llamarle democracia. Así se podrá llegar a una ulterior síntesis de la Transición que defina la relación de las libertades públicas con un poder no determinado ni controlado por ellas. Una síntesis que permite conocer el gran misterio de la eucaristía política.

## ¿Qué es el MCRC?

El Movimiento de Ciudadanos hacia la República Constitucional (MCRC) es una asociación civil, pre-política y cultural española. El MCRC nace en el 2006. Fue fundado y estuvo presidido por el abogado, jurista y pensador repúblico, Antonio García-Trevijano Forte. Actualmente Miguel Gómez de la Cuesta es el Presidente del movimiento civil, tras el abandono y la dimisión de los demás que fueron nombrados por el fundador. Sus miembros afirman que en España no hay democracia, y definen al régimen actual como un Estado de partidos, oligarquía de partidos o partidocracia.

El Movimiento no apoya ni apoyará a ningún partido político, nunca participará en unas elecciones, y se disolverá una vez alcanzada la libertad constituyente.

## Nuestro reto

El MCRC persigue como principal objetivo la apertura de un período de libertad constituyente en España, tras el cual sea posible la implantación de una República Constitucional, un sistema de gobierno que cumpla con las dos principales reglas de juego de la democracia formal: la representación ciudadana y la separación de los poderes. Esto conlleva la elección directa de diputados de distrito mediante el sistema mayoritario uninominal (poder legislativo), la elección directa del presidente de Gobierno (poder ejecutivo) y la elección del gobierno de los jueces por parte del mundo judicial (Consejo de Justicia).

# CUADERNO para la LIBERTAD VERDAD LIBERTAD CONSTITUYENTE

CLC ES UNA INICIATIVA DEL MOVIMIENTO DE CIUDADANOS HACIA LA REPÚBLICA CONSTITUCIONAL. FUNDADO POR D. ANTONIO GARCÍA-TREVIJANO FORTE.

## Idealidad republicana

Por **Antonio García-Trevijano** - 22 de septiembre de 2007

España es hoy una realidad monárquica con virtual idealidad republicana. Esto no significa que esté frustrada de idealismo ni que haya arraigado ya algún ideal de vida pública. Pero sí implica que los españoles viven una realidad política sin moral pública, en un Régimen de ningún modo ideal, con unos partidos ideólogos del Estado, y que la única idealidad posible es la republicana.

Nadie justifica la Monarquía de Juan Carlos por la idealidad que no representaba, ni por la titularidad dinástica de la que carecía, sino exclusivamente por su legalidad de origen en la Dictadura que la instauró, y por su utilidad de manejo inmediato para el tránsito de la excepcionalidad española a la normalidad europea.

Una utilidad gubernamental que, sin serlo también para España, fue dictada por el Estado autoritario sin dejar que lo debatiera la sociedad. Una excepcionalidad que no era la del viejo dictador que moría, sino la del imaginario miedo social que, promovido desde el poder político, le supervivía. Una normalidad europea que se impuso aquí con mentiras mediáticas, deslealtad general, elecciones no representativas de los votantes y una Constitución de reparto del Estado entre partidos de cúpula ideopática de poder.

La normalidad de la dictadura aniquiló el idealismo en dos generaciones culturales, pero no pudo apagar el ideal republicano superviviente en la ilegalidad y el exilio. Y la normalidad de la Monarquía no ha logrado que, dos generaciones después, sea tolerable el abismo mental -ético y cultural- que separa la noble idealidad republicana de la innoble realidad monárquica.

Pero la crisis de la Monarquía no la produce el ideal republicano de unos partidos y sindicatos que se creen de izquierdas, pese a estar subvencionados por el Estado monárquico, vivir en él, y de él, como profesionales del poder sin tentaciones de transformar sus ideales en

idearios, y amurallar ideológicamente la ciudadela monárquica de la corrupción, contra el acecho moral de la verdad y de la modernidad política de una objetiva idealidad republicana.

La diferencia entre el objetivo o la meta de los ideales, siempre inalcanzables -como el ideal de Justicia social-, y la efectiva posibilidad de realizar la objetiva idealidad de una vida pública superior, como la procurada por la libertad política, explica que la idealidad no sea la característica común de los ideales. La Academia de la Lengua se ha contentado con la acepción puramente semántica de la palabra idealidad, como si ésta fuera la connotación de todos los ideales subjetivos.

La idealidad tiene la existencia propia de los objetos o fenómenos intencionales. Es decir, no solo es existente como concepto, sino también como entidad ontológica. Mientras que los ideales no tienen otro modo de ser que el de la subsistencia de los objetivos o propósitos, vinculada a la existencia de los sujetos que los sostienen. Entre el existir y el subsistir está la diferencia que distancia la idealidad de la República Constitucional de los ideales federativos y partidocráticos de los sueños republicanos.

El ideal de la República subsiste, en el sentimiento sin conciencia de los partidos republicanos, como opio tranquilizador de su cínica actuación legitimadora de la Monarquía. Ese ideal tiene la consistencia de los sentimientos de nostalgia, y la entidad de las ilusiones oníricas de los espíritus decadentes, alimentadas con la triste esperanza de los amores imposibles de la senilidad.

Las Restauraciones son operaciones tan quiméricas como las de retornar el tiempo físico. En sus "Memorias de Ultratumba", Chateaubriand expresó la causa. Aunque las fracasadas formas del Estado se repitieran en tiempos nuevos, serían deformadas por la vigencia de las ideas que desplazaron las antiguas a las cunetas de la vía pública y a los libros de historia. La repetición de la República federal no sería una restauración de la primera, del mismo modo que el regreso a la República Parlamentaria no sería pura

restauración de la II. Ambas hipótesis realizarían la instauración de una República de Partidos estatales, cuyo modelo surgió de la estrategia estadounidense para la contención del comunismo mediante la guerra fría. Y para ese viaje de lo mismo a lo mismo no se necesitan alforjas republicanas.

El propósito de los partidos republicanos que, con su socrático respeto a la legalidad, legitiman la Monarquía, no es de carácter reaccionario, sino claramente conservador de las posiciones adquiridas en el Estado monárquico. Si por causas ajenas a ellos la Monarquía se derrumbara, utilizarían el escenario estatal que ocupan para sostener, como Torcuato Fernández Miranda ante la muerte de Franco, que el paso de la legalidad monárquica a la republicana se haría, institucionalmente, mediante la sencilla operación de elegir en el Congreso, por consenso, al Presidente de la República que reemplazaría al Rey en las funciones de la Jefatura del Estado de Partidos.

De este modo se repetiría el mismo fraude que el de la Transición. Y la propaganda mediática lanzaría a los cuatro vientos la proeza de haber cambiado, sin violencia y por dos veces, la forma del Estado. El milagro español se confirmaría: de la Dictadura a la República, pasando por la Monarquía, isin salirse de la legalidad!

La verosimilitud de esta previsión hace de los partidos estatales no solo materia resistente al espíritu de la verdad, sino materiales adversarios de la idealidad republicana. Nada ha sido más pernicioso para la salud pública de la sociedad gobernada, y menos propicio a la inteligencia social de la política, que la elevación de los partidos y sindicatos a la categoría de órganos del Estado. ¡Como si metiéndolos en su paraíso estatal dejaran de tener la naturaleza del partido único totalitario!

El escollo que ha de superar la sociedad para realizar la idealidad republicana, mediante la democracia en la forma de gobierno y la República Constitucional en la forma de Estado, no está tanto en la artificial e inútil Monarquía de Juan Carlos, o en la oligarquía financiera habituada a prosperar con la demagogia igualitaria de los gobiernos monárquicos, como en la indecorosa Partitocracia que se apoderó del Estado dictatorial, para continuar la dominación de la sociedad civil, en nombre de la libertad, mediante un poder sin control más corrompido y corruptor, por la generalización de sus efectos sociales, que el de la dictadura de Franco, de la que es su fiel albacea.

La historia de la idealidad política comenzó en la comedia griega, cuando Aristófanes hizo reír confrontando la idealidad dionisiaca con la realidad de la democracia ateniense. Esa idealidad divina, que alcanzó su apoteosis monárquica con Bossuet, reapareció en la lógica panteísta de Hegel, al afirmar que "la necesidad en la idealidad es el desenvolvimiento de la Idea dentro de sí misma como substancialidad subjetiva". La crítica de Marx a este oscuro párrafo motivó la creación, en una cárcel de Venezuela (Pío Tamayo, 1928), de una Escuela de "idealidad avanzada del comunismo", de donde proviene la expresión "democracia avanzada", que la insustancial izquierda española aplica a la anacrónica Constitución monárquica de 1978.

Tuve que investigar en la filosofía de las significaciones (aunque el último Wittgenstein dijo que no se debía preguntar por ellas, sino por su uso), para llegar a una noción genuina y realista de la idealidad objetiva en la política, frente a la subjetividad de los ideales republicanos, que son meros ideomas orteguianos.

Si el fundamento último de la teoría-acción de la República Constitucional es la relación verdad=libertad, la idealidad republicana no puede estar fuera de la realidad, puesto que ella es precisamente la verdad de la realidad política de la libertad. La idealidad tiene así, en el pensamiento, los caracteres que tiene lo ideado en la esfera de la realidad. La armonía se produce en la concordancia o conveniencia de la idea con lo ideado ("idea vera debet cum suo ideato convenire", Spinoza, Ética, I. axioma vi).

Y si, como he fundamentado en anteriores reflexiones, dicha teoría integra la acción que la realiza efectivamente, el joven "Movimiento de Ciudadanos hacia la República Constitucional" encarna, de modo progresivamente efectuante, la asunción de la idealidad republicana por la parte inteligente y leal de la sociedad. El solo hecho de asumir la idealidad de la RC transforma a los republicanos tópicos en repúblicos creadores. Aquí cabe decir el hebraico "amén", pues el azar interviene en la política tanto como en la Naturaleza, en lugar del "así es" del pensamiento griego.



## La cabina de Franco

*La propaganda política en la dictadura era igual a la del Estado de partidos*

Por **Atanasio Noriega** - 12 de octubre 2022

La fotografía adjunta, que se puede ver en esta publicación, forma parte del archivo privado de la Agencia EFE y fue tomada en España en 1967, durante la dictadura militar del general Franco.



Cabina de teléfono con propaganda del régimen de Franco

Como se puede ver y leer claramente, exactamente igual que hoy, se conmina al transeúnte (con un imperativo autoritario) a votar "en la democracia de la paz española". Es una fotografía con la propaganda de aquella época, prácticamente igual a la propaganda que hoy se puede ver en cualquier parte o escuchar constantemente en las emisoras de radio y de televisión.

Esto es la clara demostración histórica, a través de una sola imagen, de que lo que los españoles han aprendido a denominar "democracia" tiene su inicio y su origen en el régimen de poder que se instituyó por los vencedores de la última guerra civil. Pero verdaderamente, lo que existía entonces, lo mismo que lo que hay hoy, no tiene ni el más remoto parecido con la forma política de la democracia. Porque la democracia es una forma de gobierno cuyas características principales son la representación y la separación de los poderes, que en España jamás ha habido. La democracia era tan desconocida durante la dictadura militar, como lo es actualmente. Hoy aún se entiende menos y se desconoce más, la población española es todavía más ignorante que entonces. Por eso siguen

votando corrompiéndose como cómplices de un fraude. La democracia sigue tan ausente como lo estuvo siempre en España, y los gobiernos siguen, como siempre, amparados en la servidumbre voluntaria de los gobernados.

Obviando el hecho de que esta imagen también es la prueba de que el general Franco era un demagogo socialista lo mismo que lo es Giorgia Meloni en Italia actualmente, el asunto es que hoy se sigue votando exactamente igual que entonces y por idénticos motivos. El principio de integración de las masas en el Estado tuvo su comienzo en España con el populismo y la demagogia de Franco, y tiene hoy su continuación en el fraude, la farsa y el absoluto cinismo del actual régimen de poder.

Es cierto que hoy, la propia degeneración de aquél régimen de poder, su agotamiento, hace a los reaccionarios recordarlo cuando se iniciaba con todo su vigor. Pero también es evidente que la violencia y uso de la fuerza que en los momentos más débiles de la dictadura (su inicio) era necesaria para su sostenimiento, hoy ya no lo es. Y no lo es porque la domesticación de la sociedad actual, tan gregaria que no ha opuesto resistencia a llevar unos bozales, acompaña al agotamiento de las fuerzas políticas que hoy se reparten el botín en el Estado.

## La síntesis eucarística

Por **Antonio García-Trevijano** - La Razón, 1 de febrero de 2001

Por muchos análisis que se hagan de la Transición de la Dictadura al Estado de partidos, este fenómeno político no se comprenderá hasta que seamos capaces de aprehender de golpe, en un sólo acto de conocimiento, todas las contrariedades o contradicciones, las diversidades que la libertad ha introducido en la continuidad de una misma unidad de poder estatal incontrolado. El análisis es un punto de vista que puede ser completado o anulado desde otra perspectiva. Y la serie de análisis parciales nunca es completa. La visión del mundo, de cada todo social, requiere ser sintética. En términos kantianos, conocer es «sintetizar representaciones». La síntesis de la Transición consiste en la «vinculación de una pluralidad de libertades públicas a la unitaria continuidad del poder estatal incontrolado», sin necesidad de dictadura.

Estamos tan habituados a vivir sin conocer el sentido de la